

Expediente: 3/2025

AP-1157-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 2136 situado en la calle Estornino (AP-1157-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach* situado en la calle Estornino, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la concurrencia de factores meteorológicos asociados a un episodio puntual de tormentas (alertas AEMET 29/10/2025: naranja por precipitaciones de 83 L/m2 acum., amarilla por viento con rachas máx. 53 km/h), que han favorecido el fallo de un eje secundario, descompensando la mayor parte de la copa, reduciendo significativamente las expectativas de supervivencia del pie..

ESTADO GENERAL: Ejemplar copado de vivero y posteriormente terciado, con antecedentes de poda visibles en numerosas lesiones a lo largo del fuste. Estructura conformada por suplementos ortótropos codominantes crecidos en altura, uno de ellos aportando la mayor parte de la cobertura foliar, y de la estructura de la copa, tras ser desmochado el otro. Ambos como ejes secundarios. En la inserción de ambos con la cruz se observa corteza incluida. Se observa presencia de micelio subcortical, asociado a pudrición activa.

OBSERVACIONES: La concurrencia de factores meteorológicos, junto con los antecedentes biomecánicos y fitopatológicos, han favorecido que el ejemplar incremente su vulnerabilidad frente a ráfagas de viento y lluvias, más considerando la debilidad estructural asociada a la pudrición activa. El ejemplar se ubica en una zona abierta, con mayor exposición al viento.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	jaTn1Mxe6S7CWI14rV8EOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	19/11/2025 09:20:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jaTn1Mxe6S7CWI14rV8EOQ==		

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1157/25) PARTE 1^a

ID: 2136

Código Apeo: AP1157/25

UBICACIÓN: Calle Estornino

Árbol: *Melia azedarach*

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach*, situado en Calle Estornino, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la concurrencia de factores meteorológicos asociados a un episodio puntual de tormentas (alertas AEMET 29/10/2025: naranja por precipitaciones de 83 L/m² acum., amarilla por viento con rachas máx. 53 km/h) que han favorecido el fallo de un eje secundario, descompensando la mayor parte de la copa, reduciendo significativamente las expectativas de supervivencia del pie.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 08 de octubre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1157/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

1. FECHA: 29/10/2025

2. SITUACIÓN: Calle Estornino

DISTRITO: Cerro-Amate

3. ESPECIE: *Melia azedarach*

Nº ID: 2136

4. P.C. (cm): 95 **ALTURA (m):** 8

ALCORQUE (m): 1,5 x 1,5m

5. LATITUD DE ACERADO: Intersección con Vencejo, con acerado ampliado de forma semicircular, con alcorques perimetrales, separados ligeramente del bordillo. Alcorque en cuestión ubicado limítrofe a un bar.

6. LESIONES GRAVES: Fallo en horquilla de rama secundaria, que transmite fractura longitudinal por zona de compresión a lo largo del eje secundario. Al producirse la caída del eje, se pierde la práctica totalidad de la copa, pues es el que aportaba mayor cobertura foliar al pie. La fractura produce un desgarro en el 1/3 inferior del eje. El ejemplar, al perder la mayor parte de la copa, ve comprometida drásticamente su capacidad fotosintética.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar copado de vivero y posteriormente terciado, con antecedentes de poda visibles en numerosas lesiones a lo largo del fuste. Estructura conformada por suplentes ortótropos codominantes crecidos en altura, uno de ellos aportando la mayor parte de la cobertura foliar, y de la estructura de la copa, tras ser desmochado el otro. Ambos como ejes secundarios. En la inserción de ambos con la cruz se observa corteza incluida. Se observa presencia de micelio subcortical, asociado a pudrición activa.

8. OBSERVACIONES: La concurrencia de factores meteorológicos, junto con los antecedentes biomecánicos y fitopatológicos, han favorecido que el ejemplar incremente su vulnerabilidad frente a ráfagas de viento y lluvias, más considerando la debilidad estructural asociada a la pudrición activa. El ejemplar se ubica en una zona abierta, con mayor exposición al viento.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: rotura de eje secundario (1 y 2), ejemplar en inspección de 2022 (3).

10. PLANO SITUACIÓN:



Imagen: MEA 2595.